REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

4125

RESOLUCION N.º 95.1.1.1.

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 17 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 DIC. 1995

Dra. Beatriz García Banderas

SY/11.

En esta fecha se inscribió la ;Resolución, mencionada en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el No 7.- Santo Domingo de los Colorados, a 29 de diciembre de 1999.

Abg. Oliver Ramos V.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil